



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 37

VIII LEGISLATURA

25 DE JUNIO DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- [Enmiendas a la totalidad](#) del Proyecto de ley nº 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

(pág. 2123)

- [Enmiendas a la totalidad](#) del Proyecto de ley nº 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

(pág. 2124)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 238](#), sobre mantenimiento de las "Oficinas de vivienda joven", formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2127)

- [Moción 239](#), sobre arreglo de la carretera D14, en Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2127)

- [Moción 240](#), sobre elaboración de un plan autonómico de gestión de residuos sólidos urbanos de la Región, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 2128)

- [Moción 241](#), sobre abono de las becas Erasmus, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 2128)

- [Moción 242](#), sobre funcionamiento y garantía de mantenimiento de los trabajadores del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 2129)

- [Moción 243](#), sobre el profesorado de las escuelas oficiales de idiomas, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 2129)

- [Moción 244](#), sobre elaboración de una ley de accesibilidad, formulada por D.ª Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

(pág. 2130)

- [Moción 245](#), sobre realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas por carretera, formulada por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular.

(pág. 2130)

- [Moción 246](#), sobre el complejo arqueológico y cultural de Monteagudo, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

(pág. 2131)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 106](#), sobre mantenimiento de los programas del Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia (CASMU), formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 2132)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 20](#), sobre razones por las que el consejero delegado de Murcia Cultural, S.A., ha firmado un contrato sin autorización del Consejo de Administración, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

(pág. 2133)

- [Interpelación 21](#), sobre razones por las que Murcia Cultural, S.A., presentó fuera de plazo la legalización de los libros oficiales del ejercicio 2009, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 2133)

- [Interpelación 22](#), sobre incumplimiento de la Ley de Presupuestos por parte de Murcia Cultural, S.A., respecto a la determinación de retribuciones, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 2134)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 229 a 235.

(pág. 2134)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 74 a 77.

(pág. 2135)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día de la fecha el plazo para la presentación de enmiendas de totalidad a los proyectos de ley nº 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, y nº 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las cuatro formuladas a ambas iniciativas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de junio de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA DE TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY Nº 4, DE AJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE MEDIDAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.**VIII-4768**

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley número 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Exposición de motivos:

El Plan de Reequilibrio Económico Financiero de la Región de Murcia 2012-2014 (PEF) aprobado recientemente, pretende unos recortes presupuestarios de 623 millones de euros para el año 2012 sobre un presupuesto de 4.800 millones de euros.

Este ajuste se pretende llevar a cabo básicamente a partir de un recorte drástico de los servicios básicos fundamentales como son la sanidad, la educación, la dependencia y el empleo público.

Este recorte supone una disminución intensa de la calidad y la cantidad de los servicios, que va a provocar una pérdida adicional de miles de puestos de trabajo, una degradación cualitativa de esos sectores y una caída en picado del poder adquisitivo de los trabajadores.

Todo ello afectará sin duda a los sectores más castigados por los efectos de la crisis, impidiendo al mismo tiempo cualquier atisbo de reactivación económica.

Para dar cobertura a este plan de recortes, el Gobierno regional presenta el denominado Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Este proyecto de ley supone un ataque a la disponibilidad presupuestaria de proyectos de gasto fundamentales para el empleo, el desarrollo económico y el mantenimiento del Estado de bienestar.

Así mismo, degrada la consideración de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma, de manera muy especial los trabajadores interinos.

Consideramos también que existe una forma alternativa de conseguir el equilibrio presupuestario haciendo recortes diferentes y políticas de ingresos que graven más a las rentas más altas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de nº 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Cartagena, 21 de junio de 2012
LA PORTAVOZ,
Begoña García Retegui

ENMIENDA DE TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AL PROYECTO DE LEY Nº 4, DE AJUSTE PRESUPUESTARIO Y DE MEDIDAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.

VIII-4778

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad, con devolución del texto, al Proyecto de ley nº 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Este proyecto de ley no es en absoluto un proyecto de ajuste presupuestario sino una ley de "torteros" de los empleados públicos de la CARM. Dicho proyecto adopta una serie de medidas que no van encaminadas al objetivo perseguido de reducción del déficit, antes bien, al contrario a someter a un endurecimiento de las condiciones laborales a los empleados públicos, saltándose acuerdos firmados con los sindicatos de la función pública. Estas medidas empeorarán la calidad de la asistencia a la ciudadanía.

Este proyecto de ley no tiene en consideración ninguna de las recomendaciones y advertencias, algunas de ellas muy explícitas y contundentes, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, lo que resulta de todo punto inaceptable.

Las reducciones de jornada y su correspondiente disminución salarial del personal interino no concuerdan con el paralelo incremento de la jornada laboral del resto del personal de la Administración. Son medidas, por tanto, que, en lugar de buscar la mayor eficiencia y modernización de la Administración, pretenden incorporar el autoritarismo y absurdas cargas horarias en lugar de mejorar el servicio de la Administración hacia el administrado.

Las medidas que propone no han contado con el necesario proceso de diálogo y participación social. No ha habido deliberación ni diálogo. Suponen una dura imposición de escasa o nula efectividad práctica.

El proyecto de ley es poco riguroso en su cuantificación y tiene, en algunos de sus artículos, claros visos de inconstitucionalidad. La seguridad jurídica brilla por su ausencia ante una auténtica enmienda a los recientemente aprobados Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este documento, además, incrementará la conflictividad y, consecuentemente, la litigiosidad laboral. Asimismo, supondrá el incremento del paro al no prever, por ejemplo, la tasa de reposición por jubilación.

Por todo ello, solicita la devolución al Consejo de Gobierno de este Proyecto de ley, para que se tramiten las modificaciones a cada una de las leyes que se incluyen en el proyecto de forma diferenciada y separada, con valoraciones tanto económicas como de impacto social y laboral rigurosas, con previo debate con las organizaciones sociales y sindicales de la función pública a cuyo ámbito afecte. Todo ello con una tramitación parlamentaria rigurosa y ordenada que permita un debate amplio de otras alternativas viables, solidarias y ampliamente consensuadas. Finalmente, deben tenerse en consideración las recomendaciones y advertencias del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de junio de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDA DE TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY Nº 6, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VIII-4769

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley número 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El Plan de Reequilibrio Económico Financiero de la Región de Murcia 2012-2014 (PEF), aprobado recientemente, pretende unos recortes presupuestarios de 623 millones de euros para el año 2012, sobre un presupuesto de 4.800 millones de euros.

Este ajuste se pretende llevar a cabo básicamente a partir de un recorte drástico de los servicios básicos fundamentales como son la sanidad, la educación, la dependencia y el empleo público.

Este recorte supone una disminución intensa de la calidad y la cantidad de los servicios, que va a provocar una pérdida adicional de miles de puestos de trabajo, una degradación cualitativa de esos sectores y una caída en picado del poder adquisitivo del conjunto de los trabajadores.

Todo ello afectará sin duda a los sectores más castigados por los efectos de la crisis, impidiendo al mismo tiempo cualquier atisbo de reactivación económica.

Para dar cobertura a este plan de recortes, el Gobierno regional presenta el denominado Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, que pretende ofrecer encaje a las medidas de recorte especificadas en el PEF.

El proyecto de ley constituye en primer lugar un cajón de sastre que modifica leyes diversas, ajenas y distantes, limitándose por este procedimiento el debate y la participación y creando inseguridad jurídica, incumpliendo las leyes regionales específicas.

Aparecen ajenos a este proyecto de ley todos los sectores que están afectados por razón de su contenido, habiéndose producido una ausencia de participación y consulta en sus organizaciones representativas.

Por otra parte, el proyecto de ley carece de la valoración de impacto económico de la mayoría de las medidas que contiene, en lo que se refiere a ingresos y gastos.

Igualmente el proyecto de ley manifiesta un desequilibrio ostensible dirigido a los menos favorecidos entre las medidas de recorte de gasto y la falta de exigencia a los que más pueden aportar, que pudieran producir mayores ingresos.

Por último, el proyecto de ley supone un ataque frontal a la atención a la dependencia en la Región de Murcia, agravado por la ausencia de consulta previa a las asociaciones representativas del sector, incumpliendo además los compromisos contraídos por la propia CARM en el Consejo Territorial de la Dependencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

Cartagena, 21 de junio de 2012
LA PORTAVOZ,
Begoña García Retegui

ENMIENDA DE TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AL PROYECTO DE LEY Nº 6, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VIII-4779

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad con devolución del texto al Proyecto de ley nº 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la región.

El proyecto de ley que el Gobierno regional trae a la Cámara es la expresión más clara vista hasta ahora de medidas erráticas, poco rigurosas, precipitadas y que tienen por bandera las tijeras recortadoras, en particular de derechos y prestaciones de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en particular de las personas dependientes, a quienes se da un empujón más hacia el riesgo de exclusión social, en particular de aquellos colectivos en que confluye la situación de dependencia con las más bajas.

Este proyecto de ley, que, mezclando heterogéneamente varias disposiciones normativas, crea inseguridad jurídica y dispersión normativa, está anclado en la absoluta falta de rigor, tanto en la cuantificación de los ingresos adicionales que aportarán las medidas que contienen como, sobre todo y fundamentalmente, en lo referido al impacto social de las mismas, en particular respecto a las personas dependientes y, dentro de éstas, a las de rentas más bajas.

Como no podía ser de otra manera, el proyecto de ley está elaborado a hurtadillas, a espaldas de la sociedad y sin la participación y el concurso de sus organizaciones representativas, apremiando al Consejo Económico y Social en su dictamen. Y todo ello para hacerla pasar desapercibida, dado su contenido absolutamente regresivo y socialmente injusto.

Debe ponerse de manifiesto, como ya hiciera el CES en su dictamen, propiciando que algunos piensen en matar al mensajero, que existe un profundo desequilibrio y manifiesta desigualdad entre las medidas del Plan Económico-

Financiero que proceden de la tijera, del recorte del gasto, que suponen 389 millones de euros de un total de 646, y las medidas de aumento de ingresos, que ascienden a 257 millones de euros, y de estas últimas solo el 30%, poco más de 80 millones de euros, proviene de figuras tributarias. Ello denota, con meridiana claridad, la renuncia del Gobierno regional a aplicar políticas y gastos en época de crisis, de tal modo que prefiere dar una definitiva vuelta de tuerca al sistema de atención a la dependencia, antes que poner en marcha figuras tributarias que propicien progresividad en nuestra fiscalidad, esto es, exigencia a quienes más tienen de una mayor contribución.

En lo referente a las modificaciones que el proyecto de ley introduce en el Sistema para Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Región de Murcia, la tijera del Gobierno regional se convierte en cuchilla desgarradora de cohesión social, provocando el que estos colectivos, fundamentalmente los de rentas más bajas, caigan en un severo riesgo de exclusión social, fundamentando la dualidad social entre quienes disfrutan de posiciones acomodadas y quienes no pueden subvenir sus necesidades vitales más cotidianas y perentorias.

La ampliación del régimen de participación económica de todos los beneficiarios de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, la prestación económica de asistencia personal o la prestación económica vinculada a la ayuda a domicilio, supone un nuevo sablazo a los bolsillos de las personas dependientes y de sus familias, para que no sufran los pudientes con un sistema fiscal justo y progresivo. Además, esto se hace aplicando retroactivamente disposiciones restrictivas de derechos individuales, en abierta contradicción con la prohibición contenida en el artículo 9.3 de la Constitución española, como acertadamente indica el CES.

El proyecto de ley supone un retroceso importante en el nivel de protección de las personas dependientes de la Región, en cuanto que se han elevado desmesuradamente los trámites mínimos para establecer la participación de los beneficiarios y que los bajos niveles de capacidad económica tomados como referente para establecer el grado de participación suponen un grave perjuicio para las personas y rentas más desfavorecidas. Se han encarecido notablemente los servicios de atención residencial, al tiempo que se reduce de un 75% a un 10% de la cuantía legal anual el importe mínimo garantizado de las prestaciones económicas, en especial la prestación por cuidados familiares.

Por lo demás, la modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia debería haberse operado en profundidad en un debate a fondo "ad hoc" para dicha ley, con participación de los sectores implicados y sus organizaciones sociales representativas.

Tampoco es este el texto para volver a modificar el Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, que ha sufrido múltiples y variadas modificaciones, hasta el punto de que va resultando necesario un nuevo texto refundido.

Por todo ello, solicita la devolución al Consejo de Gobierno de este proyecto de ley para que se tramiten las modificaciones a cada una de las leyes que se incluyen en el proyecto de forma diferenciada y separada, con valoraciones tanto económicas como de impacto social rigurosas, con previo debate con las organizaciones sociales a cuyo ámbito afecte, con una tramitación parlamentaria rigurosa y ordenada que permita un debate amplio y sosegado, y con un contenido que permita un aumento de fiscalidad de las rentas más altas, del sector financiero y de las grandes superficies, para obtener recursos con los que subvenir políticas sociales, en lugar de dismantelar y reducir sensiblemente éstas, con el consiguiente perjuicio para la mayoría social de la región, en particular los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos.

Cartagena, 21 de junio de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 238 a 246, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de junio de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 238, SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS “OFICINAS DE VIVIENDA JOVEN”, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-4570).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre “Oficinas de vivienda joven”.

El impacto de la crisis sobre los jóvenes está teniendo consecuencias graves. La política actual de recortes en materia de juventud nos sitúa en la práctica desaparición de las políticas de juventud.

La tasa de desempleo supera el 50%; la temporalidad y la precariedad son los pilares de los contratos para jóvenes; el aumento de las tasas universitarias atenta contra el principio de igualdad y la emancipación es imposible.

El Gobierno del PP anula la ayuda para pagar el alquiler de la vivienda (Renta Básica de Emancipación), condena a ser mileurista a la mayoría de los jóvenes con los contratos a prueba de 1 año; las becas desaparecen como derecho y pasan a ser discrecionales y por méritos académicos.

Con esta realidad en nuestra región, continuando con estas políticas, pretenden eliminar la “Oficina de Vivienda Joven”, servicio destinado a la información y asesoramiento de nuestros jóvenes en materia de vivienda. El total de usuarios atendidos en las tres oficinas que actualmente funcionan -Lorca, Cartagena y Murcia- es de 7.000, lo que demuestra que es un recurso necesario y utilizado.

Por todo ello, presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se garantice la continuidad del funcionamiento de las oficinas de vivienda joven en Lorca, Cartagena y Murcia, para garantizar la información y asesoramiento a la juventud de la Región, sobre todo en estos momentos de crisis.

Cartagena, 1 de junio de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 239, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA D-14, EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4575).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre arreglo de la carretera D-14, en Águilas.

Exposición de motivos:

Dada la importancia que la carretera D-14 tiene como conexión entre la autopista AP7, Marina de Cope, Calabardina y pedanías próximas, y el gran flujo de vehículos que transitan diariamente por dicha vía de comunicación, se hace necesario realizar mejoras en dicha vía para permitir su tránsito con las mayores garantías de seguridad y fluidez entre sus usuarios.

En los últimos años los municipios costeros de la Región de Murcia han apostado decididamente por el turismo como motor económico y, por lo tanto, es necesario garantizar las mejores condiciones en las vías de comunicación con la costa, poniendo en conexión el interior con el litoral y las vecinas comunidades de Andalucía y Valencia con Murcia.

El pasado 31 de mayo de 2012 se presentó una moción en el Ayuntamiento de Águilas en este sentido que fue aprobada por unanimidad de toda la corporación municipal del citado consistorio.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que, dada la situación de consenso de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de Águilas con respecto a la necesidad de que el Gobierno regional aborde la realización del proyecto de mejora de la citada carretera, es ésta una cuestión que la Asamblea Regional de Murcia no puede obviar.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore el proyecto para el arreglo de la carretera D-14, situada en el término municipal de Águilas, así como el tramo que va desde la urbanización de Calarreona hasta el límite con la provincia de Almería.

Cartagena, 1 de junio de 2012
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 240, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN AUTONÓMICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4655).

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre elaboración de un plan autonómico de gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

En julio de 2009 venció el plazo para que los vertederos de la Unión Europea que no cumplieran con las normas, pasaran a respetar las disposiciones comunitarias.

Los estados miembros han tenido ocho años para que los vertederos existentes, antes de la entrada en vigor de la legislación europea, se ajustaran a la misma o se cerrasen.

Los vertederos incontrolados y mal gestionados son un peligro para la salud humana y el medio ambiente; por eso, a partir del 16 de julio de 2009 todos los estados miembros de la Unión Europea que no se acogieran a las prórrogas de plazos deben garantizar que estos vertederos infractores cumplan ahora con todos los requisitos.

Los vertederos mal gestionados pueden plantear graves riesgos para la salud de los ciudadanos y el medio ambiente. Los vertederos son fuente de lixiviados y metano. Los lixiviados pueden contaminar aguas subterráneas, haciéndolas no aptas para el consumo humano. El gas vertedero es responsable de más del 2% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la U.E.

En España, el Plan Nacional de Residuos Urbanos (2000-2006) recomendaba la elaboración de planes autonómicos para una mejor gestión y control de los residuos. Posteriormente, el Plan Nacional Integrado de Residuos (2007-2015), (PNIR), ha sido desarrollado por casi todas las comunidades autónomas, a excepción de Ceuta y Melilla (ciudades autónomas) y Murcia, que no tienen en vigor sus planes integrales o programas de gestión.

El último Plan regional de residuos sólidos urbanos no peligrosos para la Región de Murcia se aprobó por resolución de 26 de junio de 2001 (BOE 23-7-2001), actualmente liquidado desde 2006.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un plan autonómico de gestión de residuos sólidos urbanos para la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 241, SOBRE ABONO DE LAS BECAS ERASMUS, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4668).

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre becas Erasmus.

Exposición de motivos:

El programa Erasmus, que permite a los estudiantes de Educación Superior realizar una estancia en países de la Unión Europea, tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje en una o varias lenguas extranjeras, así como el intercambio de experiencias y el enriquecimiento cultural.

La falta de pago y diligencia del Gobierno de la Región de Murcia con respecto a las becas Erasmus se suma a la drástica reducción del 41% de la cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado a dicho programa. Esto, unido a los numerosos recortes en educación llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular en nuestro país y nuestra Región, pone en peligro el mantenimiento del sistema público universitario, así como la continuidad de los programas de movilidad e intercambio.

La difícil situación económica que viven numerosas familias, así como la importancia del programa Erasmus para la mejora de la calidad del conocimiento, hace que se haga más necesario que nunca un fortalecimiento de estas ayudas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, abone de forma inmediata las cantidades comprometidas por becas Erasmus y garantice la financiación de este programa en futuros ejercicios.

Cartagena, 12 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 242, SOBRE FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4670).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción en pleno sobre funcionamiento y garantía de mantenimiento de los trabajadores del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La población joven, como bien señala el preámbulo de la Ley 6/2007, de Juventud de la Región de Murcia, es el principal agente que modula y perfila el cambio social. Precisamente por ello, en tiempos difíciles de crisis económica es cuando se hace más necesario que nunca implementar políticas dirigidas a este sector de población que incidan directamente en los distintos ámbitos de actuación transversal.

A la desaparición del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia y la no puesta en marcha de diversos mecanismos establecidos en la propia Ley de Juventud regional, hay que sumar los últimos recortes que afectan directamente a los jóvenes, como son la subida de tasas universitarias, la disminución de becas y ayudas al estudio, etc.

Lo anterior, unido a la brusca disminución en el importe de la subvención concedida por el Gobierno regional al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, está poniendo en peligro el empleo de los dos trabajadores con que cuenta esta corporación, así como la continuidad de sus funciones y actividades de fomento de la participación juvenil que tiene asignadas.

Por todo lo anterior, y dentro de nuestra apuesta decidida por la juventud de nuestra Región, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1º. Realice las gestiones oportunas para garantizar el empleo de los dos trabajadores con los que cuenta el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

2º. Asegure la financiación suficiente que permita el desarrollo de actividades y el normal funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 243, SOBRE EL PROFESORADO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4674).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción en pleno sobre escuelas oficiales de idiomas.

Exposición de motivos:

La enseñanza de idiomas constituye un pilar básico de nuestro sistema educativo. En un contexto globalizado de mercado único donde el intercambio y la movilidad estudiantil y profesional constituyen una situación cotidiana, el aprendizaje de idiomas se hace imprescindible.

Las escuelas oficiales de idiomas, así como otros programas e instrumentos (como por ejemplo, Erasmus), referentes en este ámbito educativo, se están viendo afectados directamente con la política de recortes llevada a cabo por los Gobiernos de la Nación y de la Región de Murcia.

Recientemente, hemos conocido la decisión de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno regional de aplicar un aumento de la jornada lectiva docente en las escuelas oficiales de idiomas. Aumento de jornada lectiva que siquiera ha sido negociado ni dialogado previamente con los agentes sociales afectados, y que no sirve para satisfacer la demanda de las escuelas oficiales de idiomas, sino para mermar la calidad de la enseñanza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1º.- No aplique el aumento de la jornada lectiva docente en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia

ni la reducción de tiempo de clase a los alumnos de las mismas.

2º.- Inicie un diálogo con los representantes del profesorado de estos centros y agentes sociales, a fin de encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

Cartagena, 13 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 244, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE ACCESIBILIDAD, FORMULADA POR D.ª INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-4681).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la elaboración de una ley de accesibilidad.

La accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma actividad que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que elabore una ley de accesibilidad con el fin de arbitrar las medidas oportunas para evitar barreras arquitectónicas.

Cartagena, 13 de junio de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 245, SOBRE REALIZACIÓN DE UN MAPA REGIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA, FORMULADA POR D. PATRICIO GÓMEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-4682).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Patricio Gómez López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas por carretera, con indicación de aparcamientos adecuados, áreas de descanso especializadas, estaciones de desgasificación y lavaderos de cisternas autorizados.

Ante la gran cantidad de vehículos con mercancías peligrosas que circulan por las carreteras de nuestra región, y para aumentar la seguridad de todos los ciudadanos, previendo situaciones de riesgo en cuanto a accidentes, emisiones tóxicas, vertidos incontrolados, etc., se hace necesario llevar a cabo un control pormenorizado de aparcamientos adecuados y áreas de descanso especializadas, existentes para estos vehículos, así como de las estaciones de desgasificación y lavado de cisternas existentes, verificando en las mismas el cumplimiento de los reales decretos 948/2003 y 340/2010, y demás reglamentación que le es de aplicación actualmente.

Una vez llevado a cabo dicho control, en las instalaciones existentes autorizadas sería necesario que se plasmen los resultados obtenidos en un mapa, y se haga público a través de una página web de la Comunidad Autónoma para conocimiento de todos los agentes implicados, responsables de industrias, almacenes, distribuidores y transportistas de este tipo de productos, así como de todos aquellos ciudadanos que puedan estar interesados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para el estudio y elaboración de la documentación correspondiente para la realización de un mapa regional de transporte de mercancías peligrosas, donde se indiquen aparcamientos adecuados, áreas de descanso especializadas, estaciones de desgasificación y lavaderos de cisternas autorizados.

Cartagena, a 13 de junio de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Patricio Gómez López

MOCIÓN 246, SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE MONTEAGUDO, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4697).

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre el complejo arqueológico y cultural de Monteagudo.

Exposición de motivos:

Monteagudo es un referente fundamental para el conocimiento de la historia de la ciudad de Murcia y, por extensión, la de toda la Región.

La antigua residencia del Rey Lobo, el lugar por donde han pasado todas las culturas que han ocupado la vega del Río Segura, desde asentamientos argáricos e ibéricos, yacimientos romanos o fortalezas musulmanas, es hoy un lugar inhóspito, abandonado y olvidado casi por todos.

Este complejo no solamente destaca por su valor histórico y cultural, sino que es también uno de los mayores atractivos turísticos con que cuenta el municipio.

Su situación actual es lamentable, con los accesos prácticamente impracticables, los caminos llenos de baches y socavones, con falta de protecciones que suponen un grave riesgo de derrumbamientos, con escaleras sueltas y restos de las antiguas esculturas esparcidas por el suelo y mezcladas con la basura. En resumen, una situación de deterioro que, lamentablemente, llama la atención por su abandono y desidia.

Por otra parte, el Centro de visitantes de la Ermita de San Cayetano, una obra en la que se invirtieron 2.278.300 euros, financiada por el consorcio turístico Murcia Cruce de Caminos, se encuentra en un estado de abandono tan lamentable como el resto del complejo.

El Consejo de Gobierno, de 29 de julio de 2011, aprobó el decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención al consorcio turístico Murcia Cruce de Caminos para la museografía y consolidación de restos arqueológicos del Centro del visitante de San Cayetano, en Monteagudo.

Sin embargo, los fondos no han sido transferidos por la Comunidad al consorcio.

Con esta situación, Murcia está perdiendo no sólo parte de su historia de su pasado, sino también unos recursos económicos que, si siempre son necesarios, en la situación actual resultan imprescindibles.

Dada la ubicación de este complejo, debiera ser el Ayuntamiento de la ciudad el que consiga la financiación necesaria.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que el Gobierno regional se comprometa a colaborar con el Ayuntamiento de Murcia para la búsqueda de la financiación necesaria para este proyecto, que tiene que ser un referente dentro de los estudios de urbanismo y de un patrimonio cultural en la ciudad de Murcia, del mismo modo que se acordó para el yacimiento de San Esteban.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que:

1º.- Apoye las iniciativas del Ayuntamiento de Murcia en la búsqueda de la financiación del complejo arqueológico y cultural de Monteagudo.

2º.- Transfiera los fondos regulados por el Decreto aprobado el 29 de junio de 2011 por el Consejo de Gobierno, por el que se le concedía la subvención al consorcio turístico Murcia Cruce de Caminos para la museografía y consolidación de restos arqueológicos del Centro de visitantes de San Cayetano, en Monteagudo.

Cartagena, 12 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 106, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de junio de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 106, SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CASMU), FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4605).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre mantenimiento de los programas que el Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia (CASMU).

Exposición de motivos:

El Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia ha alertado de la situación límite que están viviendo como asociación proveedora de servicios sociales y de salud pública, con motivo de la incertidumbre sobre el mantenimiento por parte de las administraciones de estos programas y del retraso en el pago de las subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Cartagena.

Esta situación ha empezado a materializarse con el cierre de la sede en la que se ofrecen a los servicios del programa de intercambio de jeringuillas y reducción de daños en la ciudad de Cartagena, programa dedicado a la prevención en relación con la población en general y en grupos de especial vulnerabilidad.

De no ponerse solución, se corre el riesgo de provocar el cese total de la actividad que desarrolla el CASMU. Los servicios que se dejarían de prestar serían: información, atención telefónica, talleres de prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual, atención personal, acogida a enfermos y recién diagnosticados, intervención familiar y comunitaria, reparto de material preventivo, realización de la prueba rápida, asesoramiento laboral y legal, atención social, acompañamiento a diferentes recursos, apoyo psicológico y grupos de autoapoyo, entre otros.

Según los datos aportados por este Comité, actualmente la infección por VIH es una de las principales causas de enfermedad y de muerte. En nuestra Región, la incidencia de afectados es similar a la del resto de España. En nuestra comunidad autónoma hay alrededor de 4.300 ciudadanos portadores del virus del VIH, de los cuales, aproximadamente 1/3 no lo saben y, por lo tanto, no cuentan con seguimiento médico ni tratamiento, lo que dificulta aún más la prevención de nuevas infecciones y aumenta los costes sanitarios.

La desaparición de los programas que desarrolla el Comité Antisida de la Región de Murcia tendría graves consecuencias fundamentalmente sobre los afectados por VIH a los que atienden. Concretamente, durante el año 2011 en la sede de Cartagena se realizaron 3.774 atenciones; en la sede de Murcia, 2.628, y, con respecto al Programa de Intercambio de Jeringuillas, 5.882 atenciones al año. Estos datos demuestran la importante labor que CASMU está desarrollando en relación al VIH y el SIDA.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos imprescindible el mantenimiento de la actividad del Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia. Recortar recursos en esta materia va en contra de las políticas de prevención de esta enfermedad e incrementaría el riesgo de extensión de la misma, lo que iría en contra de la protección de la salud de los ciudadanos, y, a la larga, resultaría más caro para la sanidad pública regional.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación en comisión la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Sanidad y Política Social a mantener y garantizar los programas que el Comité Ciudadano Antisida de la Región de Murcia (CASMU) está desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 5 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para

debate en Pleno registradas con los números 20, 21 y 22, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de junio de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 20, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJERO DELEGADO DE MURCIA CULTURAL, S.A., HA FIRMADO UN CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4628).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que el consejero delegado de Murcia Cultural, S. A., ha firmado un contrato de más de un millón de euros sin haber sido autorizado por el Consejo de Administración.

Entre las contrataciones más relevantes llevadas a cabo en los dos proyectos más importantes gestionados por la sociedad Murcia Cultural S. A., uno de ellos es el Festival SOS.

En fecha 13 de abril de 2010 se firmó un anexo a la "Modificación del contrato inicial para la adaptación, contratación de artistas, músicos, gerencia, dirección y ejecución artística y dirección jurídica del festival internacional de Acción artística de Murcia. En dicho anexo se incorpora una cláusula en la que se modifica la dotación presupuestaria establecida, pasando de 2.691.000 euros a 2.996.562 euros.

Tal y como consta en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 a la empresa pública Murcia Cultural S. A., el consejero delegado tiene facultad para firmar contratos hasta un millón de euros. Por tanto, antes de la firma del contrato se debería haber autorizado por el Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al Consejero de Cultura y Turismo para que explique las razones por las que el consejero delegado de Murcia Cultural S. A. ha firmado un contrato de más de un millón de euros sin haber sido autorizado por el Consejo de Administración, tal y como consta en la de 2010 a Murcia Cultural S. A.

Cartagena, 6 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

INTERPELACIÓN 21, SOBRE RAZONES POR LAS QUE MURCIA CULTURAL S.A. PRESENTÓ FUERA DE PLAZO LA LEGALIZACIÓN DE LOS LIBROS OFICIALES DEL EJERCICIO 2009, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4637).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que Murcia Cultural S. A. presentó fuera de plazo la legalización de los libros oficiales correspondientes al ejercicio 2009.

El Código de Comercio establece en su artículo 27.2 que "los libros de cuentas que obligatoriamente deban llevar los empresarios serán legalizados en el Registro Mercantil antes de que transcurran los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio".

Sin embargo, en el Informe de Auditoría de Cuentas de 2010 a la empresa pública Murcia Cultural S. A. se contempla que la legalización de los libros oficiales correspondientes al ejercicio 2009 se presentó fuera de plazo.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que Murcia Cultural S. A. presentó fuera de plazo la legalización de los libros oficiales correspondientes al ejercicio 2009, incumpliendo lo establecido en el Código de Comercio.

Cartagena, 5 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

INTERPELACIÓN 22, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS POR PARTE DE MURCIA CULTURAL, S.A., RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-4699).

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, para que explique las razones por las que Murcia Cultural S. A. ha incumplido los apartados a) y d) del artículo 26.2 de la Ley 8/2008, de 26 de diciembre.

En la auditoria de 2010 realizada a la empresa pública Murcia Cultural S. A., en el apartado de "autorización masa salarial", se recoge que, en base a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, la Sociedad envió la solicitud de autorización de la masa salarial, y dicha autorización se ha recibido el 25 de mayo de 2011 mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 27 de julio de 2010, por importe de 1.062.530,15 euros.

En dicha Orden se establece que en el importe autorizado no se incluye el coste de las ocho nuevas contrataciones que se realizaron en el 2009, debido a que no se ha cumplido el requisito establecido en el artículo 26.2, apartados a) y d), de la Ley 8/2008 de 26 de diciembre, en la determinación de sus retribuciones, que deben ser autorizadas previamente, siguiendo el procedimiento de dicho artículo.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que la empresa pública Murcia Cultural S. A. ha incumplido con los requisitos establecidos por los apartados a) y d) del artículo 26.2 de la Ley 8/2008, de 26 de diciembre.

Cartagena, 15 de junio de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 229 a 235, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 229, sobre especificación de las obligaciones contraídas con proveedores a las que hace referencia el acuerdo de 13 de abril de 2012, relativo a solicitud de financiación con cargo a la línea directa ICO-CCAA 2012, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 230, sobre solicitud de financiación con cargo a la línea directa ICO-CCAA, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 231, sobre el proyecto de gasto "A la UNED de Cartagena, Centro Asociado. Financ. Gastos generales de funcionamiento", formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

- Pregunta 232, sobre inversiones realizadas con cargo al proyecto "Al Ente Público del Agua de la Región de Murcia", formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista.

- Pregunta 233, sobre acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo por el que se suprimía la participación de la Comunidad Autónoma en la Sociedad Mercantil Urbanizadora Municipal, S.A., (URBAMUSA), formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 234, sobre subida de tasas de las escuelas oficiales de idiomas de la Región, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

- Pregunta 235, sobre plazos para la elaboración y aprobación de la Ley de Mecenazgo, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de junio de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno números 74 a 77, cuyos enunciados se insertan a continuación de manera respectiva:

- Pregunta 74, sobre previsión de aumento de la subvención del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Pregunta 75, sobre garantía de continuidad de los dos trabajadores del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Pregunta 76, sobre acciones para la potenciación del turismo gay en la Región, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 77, sobre reducción del tiempo de clase de los alumnos de las escuelas oficiales de idiomas, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de junio de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal